

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CATORCE, DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez
Guillermo Ledezma Vargas
Ericka Chaves Meza

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo
Gabriela Lizano Rodríguez
Evelio Ramos Chacón
Maureen Jaén Recio
Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

Jimmy Briceño Zamora

German Bermúdez Chacon
Geiner López Chavarría
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Silvia Campos García

Ausentes

Irene Bolívar Jiménez (**Regidora propietaria**)
Eliecer Delgado Salguera (**Sindico propietario**)
Ceilyn Ramos Ruíz (**Sindica suplente**)
Fabiana Alguera Alvarado (**sindica suplente**)

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

ARTÍCULO I. Comprobación de Quorum.

Al no encontrarse la regidora propietaria Irene Bolívar Jiménez, en su lugar sube el regidor Diego Palma Calvo. Una vez con el quorum completo se inicia la sesión extraordinaria 14-2021 al ser las diecisiete horas con quince minutos del jueves 28 de enero del 2021.

Solicito a los compañeros regidores modificar la agenda para nombrar una comisión, debido a que tenemos encima el asunto el nombramiento del comité cantonal de deportes, casi están por salir, para que se pueda nombrar ojalá el lunes, y se pueda juramentar lo más antes, y no quede un vacío en el comité. **APROBADO POR UNANIMIDAD SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.**

Propongo que la comisión sea Diego Palma, Luis Fernando, y Johnny Álvarez, alguien tiene algo que manifestar, sino para nombrar esa comisión.

Regidora propietaria Ericka Chaves Meza, consulta de cuantas personas puede ser esa comisión.

Presidente Municipal, las que queramos, tres o cinco, que sea impar, ¿usted quisiera estar?

Regidora propietaria Ericka Chaves Meza, si y también don Guillermo.

Presidente Municipal, se incluye a Ericka y a don Guillermo también en la comisión, para que sean cinco. Sírvase levantar la mano, los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. Se reúnen mañana a las 3:00 p.m. para que analicen las ternas que llegaron.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO EXTRAORDINARIO 1-14-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar comisión especial conformada por Ericka Chaves Meza, Guillermo Ledezma Vargas, Johnny Álvarez Gutiérrez, Diego Palma Calvo, Luis Fernando Mendoza Jiménez, con el objetivo que revisen las ternas que llegaron para lo del nombramiento del comité de deportes, y brinden un informe de recomendación al concejo municipal. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS, PALMA CALVO.**

Presentación de Rendición de cuentas anual de la Junta Vial Cantonal Municipalidad de Cañas a cargo del Director de Infraestructura Vial Jorge Sandi Guzmán:3

Acta 14-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

Informe anual de labores

Junta Vial Cantonal

Período Ejecución Presupuestaria 2020

Enero 2021

Agenda

01. Introducción

Recursos Disponibles

Objetivos estratégicos y operativos/mejora

03. Resultados

Objetivos cumplidos

Objetivos pospuestos

02. Recursos

Personal

Maquinaria y equipo

Presupuesto

04. Conclusiones

Seguimiento Plan
Quinquenal

Políticas de gestión vial

Apoyo institucional

Acta 14-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

Introducción

Artículo 11, inciso d. del Reglamento correspondiente al Artículo 5, inciso b, de la Ley N° 8114.

d) Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito, publicará durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta publicación, en la que la Junta Vial presentará el informe de rendición de cuentas.



Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

Recursos / presupuesto

Brigadas Maquinaria

Maquinaria municipal
Maquinaria alquilada

Recursos Ley 8114

DFOE-DL-0240 (02344) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR.

¢1461 236 083,58 +
¢211 376 910,62 (superávit)

Personal

01 Puesto plaza fija adicional
Plazas interinas y servicios especiales
Personal ocasional

Condiciones particulares

Ley N° 9879: Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020.

Gaceta N° 186 del 29 de julio de 2020, Alcance N° 197.

Disminución de recursos financieros por un monto de ¢298 330 442,00.

• **¢1 535 687 745,12** total ingresado

Transferencias del Gobierno

Central de recursos de la ley N° 8114 y sus reformas

TRACTO	FECHA DEPOSITO	MONTO
Superávit 2019	-	¢211.376.910,62
Cuentas por Pagar 2019	-	¢161.405.251,23
I	04 04 2020	¢243.539.337,17
II	29 05 2020	¢243.539.337,17
III	11 08 2020	¢243.539.337,17
IV	06 10 2020	¢144.095.856,50
V	25 11 2020	¢144.095.856,50
VI	27 11 2020	¢144.095.856,50
Total		¢1.535.687.745,62

29 de enero de 2021

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

Objetivos 2020 - I

Objetivo estratégico: Operación del Departamento de Infraestructura Vial

1. Pagar las remuneraciones al personal técnico, administrativo y operativo del Departamento de Infraestructura Vial
2. Dotar de indumentaria, herramientas y equipos de trabajo a operadores de equipos pesado y especializado municipal y personal del Departamento de Infraestructura Vial (DIV)
3. Realizar actividades de capacitación técnica y administrativa a miembros de Junta Vial Cantonal y personal del DIV
4. Adquirir materiales y suministros de oficina para la operación del DIV
5. Actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón de Cañas



Objetivos 2020 - I

Objetivo estratégico: Operación del Departamento de Infraestructura Vial



6. Contratar servicios profesionales en ingeniería y geología y realizar trámites administrativos para la obtención de permisos de explotación y análisis de calidad de fuentes de materiales
7. Contratar servicios profesionales en ingeniería y geología y pagar cánones, garantías y pólizas para mantener activa la concesión de extracción de materiales en el cauce de domino público (CDP) Río Lajas
8. Disponer de patios de acopio y procesamiento de materiales
9. Contratar servicios profesionales en ingeniería requeridos para realizar estudios preliminares a utilizar en la construcción de puentes

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

Objetivos 2020 - II

Objetivo estratégico: Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal



10. Adquirir insumos para la operación y mantenimiento de maquinaria y equipo municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial

Objetivos 2020 - III

Objetivo estratégico: Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón

11. Realizar el mantenimiento periódico de 17,7 kilómetros de caminos y calles del distrito N°1 Cañas
12. Realizar el mantenimiento periódico de 12,6 kilómetros de caminos de distrito N°2 Palmira
13. Realizar el mantenimiento periódico de 13,5 kilómetros de caminos del distrito 3° San Miguel
14. Mantenimiento de la superficie de rudo de 8,5 kilómetros de caminos del distrito 4° Bebedero
15. Mantenimiento de la superficie de rudo de 11,3 kilómetros de caminos del distrito 5° Porozal



Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

Mantenimiento periódico de calles urbanas y caminos vecinales en lastre del cantón según distrito

DISTRITO	EJECUTADO (km)	META SEGÚN PAO 2020 (km)	% CUMPLIMIENTO
1° Cañas	35,6	17,0	100,0
2° Palmira	15,4	12,6	100,0
3° San Miguel	24,4	13,5	100,0
4° Bebedero	9,3	8,5	100,0
5° Porozal	15,2	11,30	100,0
Total	99,9	62,9	100,0

Objetivos 2020 - IV

Objetivo estratégico: Realizar mantenimiento rutinario de calles urbanas en asfalto del cantón



- 16. Mantenimiento tipo bacheo de calles urbanas en asfalto del cuadrante central y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas
- 17. Señalización y demarcación vial de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas

Mantenimiento rutinario tipo bacheo realizado en calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas

SECTOR	CANTIDAD (ton)	META según PAO 2020 (ton)	% CUMPLIMIENTO
Cuadrante central	194,0	300	100,0
B° Chorotega	15,0		
B° Los Ángeles / Las Brisas	75,0		
B° San Martín / Unión	40,0		
B° San Cristóbal / San Pedro	38,0		
	362,0		

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

Objetivos 2020 - V

Objetivo estratégico: Rehabilitar los sistemas de drenaje de calles urbanas y caminos vecinales del cantón

18. Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en caminos vecinales del cantón
19. Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el distrito 1ero Cañas
20. Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el distrito 2do Palmira
21. Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el distrito 3ero San Miguel
22. Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el distrito 4to Bebedero
23. Rehabilitación de sistemas de drenaje pluvial en el distrito 5to Porozal



Objetivos 2020 - VI

Objetivo estratégico: Realizar el mejoramiento de la superficie de ruedo de calles del cantón



24. Mejoramiento de superficie de ruedo de 1,5 km de calles urbanas del cantón,
25. Mejoramiento de superficie de ruedo de 1,5 km de calles urbanas de distritos del cantón (en convenio con ADI y con aporte de DINADECO)

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

DISTRITO	CODIGO CAMINO	SECTOR	SUPERAVIT 2019 (m)	PRESUPUESTO 2020 (m)	SEGÚN PAO 2020 (m)	% CUMPLIMIENTO
1° Cañas	5-06-019	Cuadrante Cañas	95,0	0,0	1.500,0	61,3 ^(*)
1° Cañas	5-06-069	B° Unión	245,0	610,0		
1° Cañas	5-06-003A	B° Pedregal	190,0	0,0		
1° Cañas	5-06-070	B° El Bosque	270,0	0,0		
1° Cañas	5-06-071A	UTN y Femugua	235,0	0,0		
1° Cañas	5-06-019	B° Los Angeles	180,0	0,0		
1° Cañas	5-06-0	B° El Castillo	130,0	0,0		
1° Cañas	5-06-071	B° San Cristóbal sur	335,0	0,0		
1° Cañas	5-06-069	B° San Cristóbal	610,0	0,0		
1° Cañas	5-06-069	B° San Martín	0,0	310,0		
Total Cañas			2290,0	920,0		
2° Palmira	5-06-020	Calles urbanas Palmira	170,00	0,0	220,0	0,00 ^(**)
Total Palmira			170,00	0,0		
3° San Miguel	5-06-049	Tramo camino San Miguel-Hotel	740,0	0,0	0,0	N/A
3° San Miguel	5-06-007	Tramo con pendiente camino Ruta N° 1-El Coco	400,0	0,0		
3° San Miguel	5-06-053	Tramo con pendiente camino Gotera-Higuerón	200,0	0,0		
3° San Miguel	5-06-054	Tramo con pendiente camino Higuerón-Límite cantonal	200,0	0,0		
Total San Miguel			1.540,00	0,0		
4° Bebedero	5-06-021	Calles urbanas Bebedero	0,0	0,0	565,0	0,00 ^(**)
Total Bebedero			0,0	0,0		

Objetivos 2020 - VI

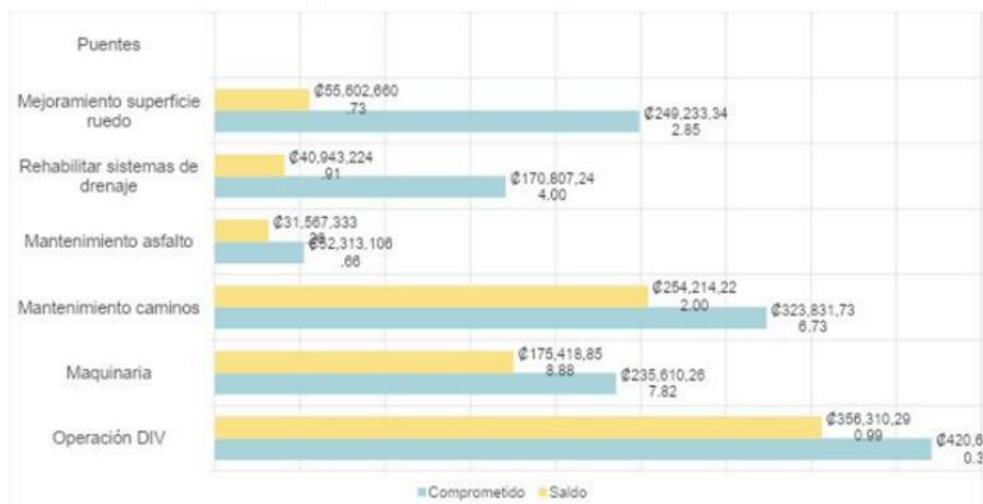
Objetivo estratégico: Realizar el mejoramiento de la superficie de riego de calles del cantón

26. Rehabilitación de puentes de la red vial del cantón

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

Inversión por objetivo estratégico



“ Qué sigue para el 2021

Propuestas a través del Plan Vial Quinquenal

Priorización

Actividades desarrolladas por profesionales competentes e idóneos

Inclusión del componente de seguridad vial dentro de los proyectos

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

Cierre

Cumplimiento de metas

80,6%

(invertido + comprometido)

Recursos

Personal:

Personal ocasional

Especialización de tareas

Necesidades

Clima organizacional adecuado

Plazas fijas a tiempo completo

Herramientas y equipo

Apego a la legislación - planificación



Gracias

Gracias a su compromiso, ética de trabajo y apoyo.

Tienen alguna pregunta.

Presidente Municipal, compañeros tiene preguntas que hacer. Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, poner en contexto el avance que se ha tenido en los últimos años, sobre el funcionamiento de la infraestructura vial, y sobre el avance que hemos tenido en el cantón de todos los trabajos que tiene que ver con infraestructura vial, publica de caminos y carreteras. Hace 4 años, en el 2016 la municipalidad de Cañas recibía 350 millones de colones de la transferencia del Gobierno por el impuesto único a los combustibles, lo que está establecido en la ley 8114, y con eso se realizaba todo el trabajo de mantenimiento de vías en lastre, asfaltado, alcantarillado, cunetas, cordón y caño, con eso se trabajaba. Se hizo una modificación a la ley, y posteriormente se hizo la ley de transferencia de competencias, donde el MOPT deja de hacer una serie de trabajos, que por cierto no los hacía como realmente la ciudadanía lo estaba esperando, y comienza

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

a transferirle a las municipalidades esas competencias, por eso se llama ley de transferencia de competencias, el MOPT pasa a las municipalidades los trabajos que venía haciendo, la responsabilidad de desarrollar una cantidad importante de obra pública, pero aparejado a la transferencia de trabajo de competencias, de responsabilidad, le comenzó a trasladar también recursos de 350 millones pasamos a 700 millones en el segundo año. Pero ya teníamos la responsabilidad las municipalidades de empezar atender todas esas responsabilidades que antes tenía el MOPT. Comento esto por lo siguiente y válido, para que este Concejo Municipal se manifieste y se siga manifestando sobre la importancia de la descentralización, es decir que el Estado transfiera a las municipalidades la responsabilidad que tiene ya de por sí las municipalidades, pero que además las pueden atender perfectamente, esta descentralización en este caso le estamos viendo las vías públicas, pero también se puede transferir en el tema de la educación, es decir ahora quien construye obra pública es la DICE, y que tiene gran cantidad de funcionarios, y no es eficiente en lo que hace, por eso es que tenemos una enorme cantidad de centros educativos en pésimas condiciones, porque esta centralizado el trabajo de desarrollo de infraestructura pública en educación, igual estamos en AyA, igual en una gran cantidad de obras del Estado, que el Estado monstruo está ahogando, el Estado elefante no tiene capacidad de filtrar, y finalmente las comunidades somos las que sufrimos esa lentitud, y esa ticsera del Estado costarricense. Por eso es que es importante la descentralización. Los que venimos del Concejo anterior, nos hemos dado cuenta, del avance que ha tenido el cantón de Cañas, y que han tenido los demás cantones del país, en el tema de obra pública. La Junta Vial y el departamento de infraestructura vial, ha seguido una estrategia del desarrollo en la atención, de las obras de infraestructura vial, y esa estrategia es comenzando desde el centro, hacia afuera. Cuando se empieza hablar de asfaltado, lógicamente se inicia por el centro de Cañas, porque tiene varias características, es donde se concentra la mayor parte de la población, no significa que el resto de la población de los distritos sean menos importantes, no. Significa que aquí se concentra la mayor parte de la población, y uno de las variables, que nos dice la ley 8114 para el uso de esos recursos, es que dentro de la variable es la cantidad de población que se afecta, que se ve impactada por el desarrollo de las obras. Esa es la razón por la cual se inicio con el desarrollo de más asfaltado, cordones y caños en Cañas centro. Además las calles están relativamente aptas para el desarrollo, pero eso no significa que se abandonen los distritos, eso significa que de una manera complementaria, simultanea se fue avanzando en los distritos en el desarrollo de esta infraestructura, para avanzar y salir posteriormente a los distritos con asfaltado, si ustedes lo ven, ya no solo se invierten 30 millones en cordón y caño en Cañas centro, sino que ahora el distrito de San Miguel se le invierten 30-35-40 millones, Palmira una cantidad igual, Poroza igual, Bebedero una cantidad similar. Ya comenzamos a ver distritos con calles mucho más aptas para llegar con asfaltado. El año pasado se intervino distrito de Poroza, se hizo 500 metros lineales en asfaltado, a eso previamente se hizo un trabajo de cuneta, cordón y caño, igual en Palmira centro, Nueva Guatemala, igual en Bebedero. Hace falta otros, ahí esta Javilla reclamando, pero hay que preparar las calles, también reclama Agua Caliente que hay que preparar las calles, Coco Lajas ya se prepararon las calles ahí se hizo una inversión enorme, ahora lo ven que la calle central de Coco Lajas parece una autopista ya esta preparada para recibir asfaltado,

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

tenemos que ir llevando un orden de todo el tema de asfaltado. Con recursos del BID MOPT se logro el asfaltado de ruta, entronque de ruta 1 con Hotel-Libertad, 7.2 k.m.

Ahora estamos con el proyecto de Palmira que ahí el sindico hizo una alianza estratégica, se presento un proyecto a DINADECO, ellos financian 78 millones, y la municipalidad de Cañas está aportando 50 millones más o menos.

Síndicos es una experiencia interesante, lo que hizo el sindico de Palmira, para que lo puedan tener, y puedan simular, replicar este ejemplo y poder tener una mayor cantidad de asfaltado en los distritos. Pretendemos asfaltar Higuerón en su momento, pretendemos continuar con el asfaltado en San Miguel en su momento, y así vamos a seguir con todos los demás. Este3 año vamos con cuneta, cordón y caño en Nispero, Bebedero en los próximos días vamos a estar entrando con asfaltados. Maureen todo lo que es las Cañas el año pasado se hizo asfaltados importantes, prácticamente las Cañas quedo un 95 a 98%, casi el 100% asfaltado, y así hemos ido poco a poco.

La estrategia que hemos llevado es desde el centro abrimos hasta las comunidades, y se va continuar de esa manera. Así comunican que poco a poco se va ir llegando, tenemos limitaciones de recursos, quisiéramos asfaltar todo el cantón de un solo, pero todos los años nos llega una cierta cantidad de dinero, y con eso vamos ir trabajando.

Hemos hecho algunos asfaltados, que a veces la gente no entiende, pero el que vive en la comunidad si lo entiende. Ejemplo se asfalto 2 cuestas camino Lajas del Coco, asfaltamos 2 camino a Higuerón, porque? Precisamente porque esas cuestas, se le soltaba mucho el material, cuando se trabajaba en lastre, los camiones pasaban y se comenzaba a soltar el material, a los 7 meses de reparación ya no subía nadie, por eso las cuestas más difíciles se han asfaltado, para que transiten sin ningún problema. Para este año tenemos 3 puentes en vía, barrio el Bosquecito, puente el vado en San Miguel hacia Hotel ese este aprobado por la CNE es de 17 millones, puente de Quebrada San pascual en San Antonio camino a Sandillal se va construir con fondos de la CNE, en tres puentes nos vamos a llevar más de 500 millones, para que vean que no es soplar y hacer botellas, tiene su costo todo eso. Es necesario que el concejo municipal pueda indicar, decir algo, participar en una rendición de cuentas como estas, para dejar redondeado la presentación, la rendición de cuentas de la junta vial cantonal ante esta asamblea, que es la asamblea de regidores representantes de la ciudadanía.

Presidente Municipal, apoyar los comentarios que hizo Luis Fernando, es importante en este momento hablar de dos conceptos que me imagino que la mayoría maneja. Uno es desconcentración, que consiste en que el Estado como tal, empieza a enviar sus instituciones a sectores más lejanos desconcentrándose del puro centro. El otro que es el que a nosotros nos interesa, es el del descentralizar, que es pasar los recursos del estado central a las municipalidades. La descentralización de las primeras que se dio, y la municipalidad saco la tarea, fue la de bienes inmuebles, que antes se conocía como impuesto territorial, eso fue en el gobierno de Oscar Arias. Las municipalidades demostraron que lo podían hacer mejor que el Estado, las municipalidades recogen más dinero que el Estado y lo hacen de una manera más eficiente. Con la ley 8114 se ha demostrado que las municipalidades saben a dónde están los caminos que hay que darle mayor mantenimiento, y todas lo viene haciendo de una buena manera. Es importante que en el tema de educación, trasladen los recursos para así hacer las infraestructuras de

Acta 14-2021. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

educación, eso lo puede hacer la municipalidad de una mejor manera, así se podría hablar de salud, Ebais en la parte de infraestructura la municipalidad lo podría hacer, igual a como esta haciendo lo de los caminos y lo hace de una buena manera. He visto los caminos y los veo bien. La proyección es buena esperando que se sigan haciendo grandes obras en esta municipalidad.

El informe esta bien, para mi gusto Sandi, me hubiera gustado más fotos, para nosotros poder ver los trabajos que se han hecho, porque no todos los distritos, y no todos los compañeros andamos en los distritos, así ver como va la cosa, eso nos ilustra tamaño poco.

Con respecto al informe lo que corresponde es un acuerdo JVC, para ser trasladado a la CGR, dar por recibido y aprobado el informe anual de rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal de conformidad señalado en el artículo 11, inciso d del reglamento 40138-MOPT, alguien tiene algo que manifestar con respecto a eso, sino lo someto a votación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme, con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO EXTRAORDINARIO 2-14-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** dar por recibido y aprobado el informe anual de rendición de cuentas de la Junta Vial Cantonal de conformidad señalado en el artículo 11, inciso b del reglamento de 40178-MOPT, para ser trasladado a la Contraloría General de la República. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS, PALMA CALVO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Presidente Municipal, luego el otro acuerdo es solicitar a la administración municipal, que sea publicado un resumen del informe a los medios de comunicación de la municipalidad de Cañas para conocimiento de la población. Y establecer para que, en el mes de febrero, a más tardar el 28, la administración municipal convoque a asamblea pública y abierta, para que dicho informe sea presentado a la comunidad. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo y para que quede en firme, dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO EXTRAORDINARIO 3-14-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

1. Solicitar a la administración municipal, que sea publicado un resumen del informe anual de Junta Vial Cantonal, en los medios de comunicación de la municipalidad de Cañas para conocimiento de la población.
2. Además, convoque a asamblea pública y abierta, para que dicho informe sea presentado a la comunidad.
3. Se establece como fecha límite 28 de febrero 2021. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS, PALMA CALVO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Acta 14-2021. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 28 de enero del 2021

Siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal